|  |  |
| --- | --- |
| **ACTA DE ACUERDO** | **TRD** |

Según el decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas la presente Acta de Acuerdo.

**El Colegio** se compromete a realizar la valoración y definir los ajustes razonables cuando se requieran, para facilitar al estudiante el éxito en su proceso educativo.

**La familia** se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados por el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

1. Gestionar ante la entidad de salud las terapias que su acudido requiera y seguir de manera estricta las indicaciones médicas, tanto terapéuticas, como farmacológicas.
2. Proporcionar cada tres meses a los docentes, los diferentes conceptos médicos relacionados con las condiciones salud, discapacidad o necesidad educativa (Valoraciones por profesionales externos, resumen de historia clínica, recomendaciones médicas y/o conceptos de terapeutas especializados).
3. Atender de forma personal y en los plazos establecidos las citaciones enviadas desde la institución para tratar dificultades de comportamiento y aprendizaje de mi acudido, manteniendo comunicación constante con sus docentes, cumpliendo las determinaciones, sugerencias, indicaciones y observaciones que se tomen como parte del proceso disciplinario y académico.
4. Participar activa y puntualmente de las actividades que programe la institución para la formación y acompañamiento en el proceso de aprendizaje de mi acudido.
5. Cumplir con los compromisos específicos generados por la comisión de evaluación.
6. Hacer acompañamiento en el aula o gestionar un tutor sombra cuando la institución lo requiera, a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos personales y académicos.
7. Velar porque mi acudido asista los días que marca el calendario escolar y/o conforme la organización del colegio lo prevea, excepto en aquellos en los cuales mi hijo(a) tenga justificación y/o recomendación médica, de lo cual informaré oportunamente a sus profesores.
8. Enviar a mi hijo(o) debidamente uniformado(a) y aseado, de acuerdo a los criterios acordados en el pacto de convivencia.

En caso de presentarse un incumplimiento de su parte, se notificará a coordinación para que se tomen las medidas pertinentes. Si el incumplimiento persiste se notificará al ente externo correspondiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PERIODO** | **OTROS COMPROMISOS:** | **SEGUIMIENTO:** |
| 1er. |  |  |
| 2do. |  |  |
| 3er. |  |  |

**FIRMAS DE COMPROMISO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Firmas** | |
| Nombre **Docente Titular de Curso** | Firma |
| Nombre **Acudiente / Padre de familia** | Firma |
| Nombre **Estudiante** | Firma |
| Nombre **Coordinador(a)** | Firma |